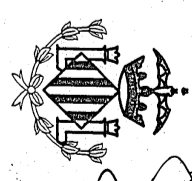


AMBITO PROPUESTA

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
 Para hacer constar que el presente plano, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 7/1985, de 1 de junio de 2001, y en el artículo 17.1 de la Ley 7/2001, de 26 de junio de 2001, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión de fecha 19 de mayo de 2001, en virtud de la siguiente resolución:

El **SECRETARIO GENERAL**, P.D.
 [Signature]

El **ALCALDE**, P.D.
 [Signature]



AYUNTAMENT DE VALENCIA

AREA DE URBANISMO
 SERVICIO DE PLANEAMIENTO

PLANOS SIN EFICACIA NORMATIVA

4

INFORMACION - ESTADO ACTUAL

ESCALA 1:1.000



NOVIEMBRE 2000

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL en la Calle GREGORIO GEA